

**INFORME DE ALEGACIONES A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LOS ITINERARIOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10  
DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE  
LA RED AUTONÓMICA ARAGONESA.**

**Claves: EV-PEXT-IT.01-02-03-04-05-06-07-08-09 y 10.**

## **1.- Antecedentes**

En el «Boletín Oficial de Aragón» de 23 de octubre de 2020 se publica el «ANUNCIO de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el que se somete a información pública los Estudios de Viabilidad relativos a los ITINERARIOS correspondientes al Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa en cumplimiento del artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de NOVIEMBRE, de Contratos del Sector Público.

## **2.- Relación de alegantes**

Transcurrido el plazo señalado en el «Boletín Oficial de Aragón» de 23 de octubre de 2020 se han recibido las alegaciones que a continuación se relacionan:

- 1) El Ayuntamiento de Corbalán presenta el día 16 de noviembre de 2020 alegación al estudio de viabilidad de clave EV-PEXT-IT.09, correspondiente al ITINERARIO 9.
- 2) A todos los Estudios de Viabilidad presenta el día 20 de noviembre de 2020 inicialmente alegación el Asesor Técnico de la Dirección General de Carreteras D. Enrique Pérez Vicén, quien procede a su retirada en fecha 4 de diciembre de 2020.

Se acompaña como ANEXO al presente documento, la documentación generada en el proceso de Información Pública.

## **3.- Análisis de las alegaciones**

A la vista de las alegaciones presentadas en el periodo de Información Pública con motivo de los Estudios referidos, se informa lo siguiente

### ***1) Ayuntamiento de Corbalán.***

*ASUNTO: OBSERVACIONES AL ESTUDIO DE VIABILIDAD RELATIVOS AL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA ARAGONESA. ITINERARIO 9. CLAVE: EV-PEXT-IT.09.*

*El pasado 23 de octubre se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el ANUNCIO de la Dirección General de Carreteras, por el que se somete a información pública los Estudios de Viabilidad relativos al Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa en el que se incluye el correspondiente al ITINERARIO 9 en el que se incluyen las actuaciones en la carretera A-226 que une Teruel con el Bajo Aragón.*

*Examinado el estudio se observa que en relación a la carretera A-226 se proyecta únicamente una actuación de acondicionamiento integral en los puntos KM 21,60 al 25,18 (vertiente norte del Puerto de Carigordo).*

*Este Ayuntamiento propone que se incluyan en el estudio de viabilidad las siguientes actuaciones de acondicionamiento integral en los puntos kilométricos aproximados que se indican a continuación:*

- Construcción de un tercer carril de aceleración en la cuesta existente entre los puntos Kilométricos 1,5 a 3, 5 (Cuesta del empalme de Valdecebro).
- Construcción de un tercer carril de aceleración en la cuesta existente entre los puntos Kilométricos 5,5 a 8 (Cuesta del alto de la Torana).
- Construcción de un tercer carril de aceleración en la cuesta existente entre los puntos Kilométricos 16 a 18 (Pie del Puerto de Cabigordo por la cara Sur).

En todas estas cuestas la longitud de las mismas hace que los vehículos pesados (camiones, tractores... etc) tengan dificultades, cuando llevan carga, para subir a una velocidad normal. La reducida velocidad de los camiones ralentiza la circulación y puede llegar a poder ocasionar algún accidente por alcance ya que en algún tramo la visibilidad no es muy alta por las curvas del trazado.

Con la construcción de estos 23 carriles de aceleración mejoraría sensiblemente la fluidez de la circulación y la accesibilidad a una amplia zona de la provincia con dificultades de comunicación.

### Contestación a la alegación.

En el anuncio correspondiente se indicaba que la información pública, y las correspondientes alegaciones habrían de versar sobre la posible licitación mediante concesión de las obras de los ITINERARIOS correspondientes al Plan Extraordinario, ya que las posibles alegaciones a los trazados tendrán su lugar cuando se abra el periodo de información pública de dichos proyectos, una vez sean redactados, supervisados y aprobados.

No obstante, se da traslado a los responsables técnicos de dicho ITINERARIO, al objeto de que se incluya en la fase de redacción el estudio de los carriles de lentos indicados.

### 4.- Conclusiones

Se considera que el periodo de Información Pública se ha completado de acuerdo con los preceptos legales correspondientes, proponiéndose que el mismo sea aprobado por la Superioridad.

Zaragoza a 15 de diciembre 2020.

El Jefe del Servicio de Planeamiento,  
Inversión y Concesiones de Carreteras

Fdo: Gonzalo Fernández Manceñido

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo: Bizén Fuster Santaliestra





**ANEXO**

**Ayuntamiento de Corbalán.**



## SOLICITUD

### Registro Electrónico General de Aragón

#### Datos de la persona interesada

Tipo de documento: CIF  
Número de identificación: P44084008  
Nombre / Razón social: AYUNTAMIENTO DE CORBALAN  
Email: agrupacionnuevaslabradas@gmail.com  
Teléfono: 661170977

#### Datos de la solicitud

Órgano al que se dirige  
Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

#### Motivo de la solicitud

Asunto: Alegaciones a Estudios de Viabilidad relativos al Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras  
Expone: Vistos los Estudios de Viabilidad relativos al Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa en el que se incluye el correspondiente al ITINERARIO 9 en el que se incluyen las actuaciones en la carretera A-226 que une Teruel con el Bajo Aragón.

#### Solicitud

Solicita: Se tengan por presentadas las alegaciones adjuntas

#### Documentos

Documentos aportados voluntariamente  
Documento 1  
Nombre del fichero: DGA Observaciones plan extraordinario de carreteras.pdf  
Identificador CSV del documento: CSV410U9H117M1201TTO

CLAVE: 1559ZLNZ1FFF NJ  
Página 1

2020-199

TRAMITADOR ON LINE  
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por ESTEBAN FILERES actuando en representación de AYUNTAMIENTO DE CORBALAN en el sitio usado  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección: <http://sede.sede.sede.gob.es/CSV/CSV52ae1dV96a1b1TTO>

**A/A**

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

**Protección de datos**

**Batres bailletat - Registre Batón nua General de Aragón**

El responsable del tratamiento de los datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presente. La finalidad de este tratamiento es atender a la solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar los datos personales a terceros desinstitucionalizados salvo obligación legal. Podrás ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe conocer sus derechos. Puedes obtener información en el email [protecciondatos@aragon.es](mailto:protecciondatos@aragon.es). En la información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

**Batres registro y tramitación**

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se derivan de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar los datos a terceros desinstitucionalizados salvo obligación legal. Podrás ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. En la información adicional y de consulta en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador online.

TRAMITADOR ONLINE  
FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR ESTEBE BAILLETAT FUERTES, actuando en representación de AYUNTAMIENTO DE CORRALANUEVA (16112000). Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección [hisab@protecciondatos.aragon.es](mailto:hisab@protecciondatos.aragon.es) o con CS y CS3 usando el comando [protecciondatos@aragon.es](mailto:protecciondatos@aragon.es).

CLAVE: 1656521N2JFFFNJ  
Página 2

ASUNTO: OBSERVACIONES AL ESTUDIO DE VIABILIDAD RELATIVOS AL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA ARAGONESA. ITINERARIO 9. CLAVE: EV-PEXT-IT.09.

El pasado 23 de octubre se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el ANUNCIO de la Dirección General de Carreteras, por el que se somete a información pública los Estudios de Viabilidad relativos al Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa en el que se incluye el correspondiente al ITINERARIO 9 en el que se incluyen las actuaciones en la carretera A-226 que une Teruel con el Bajo Aragón.

Examinado el estudio se observa que en relación a la carretera A-226 se proyecta únicamente una actuación de acondicionamiento integral en los puntos KM 21,60 al 25,18 (vertiente norte del Puerto de Cabigordo).

Este Ayuntamiento propone que se incluyan en el estudio de viabilidad las siguientes actuaciones de acondicionamiento integral en los puntos kilométricos aproximados que se indican a continuación:

- Construcción de un tercer carril de aceleración en la cuestas existente entre los puntos Kilométricos 1,5 a 3, 5 (Cuesta del empalme de Valdecebro).
- Construcción de un tercer carril de aceleración en la cuestas existente entre los puntos Kilométricos 5,5 a 8 (Cuesta del alto de la Torana).
- Construcción de un tercer carril de aceleración en la cuestas existente entre los puntos Kilométricos 16 a 18 (Pie del Puerto de Cabigordo por la cara Sur).

En todas estas cuestas la longitud de las mismas hace que los vehículos pesados (camiones, tractores... etc) tengan dificultades, cuando llevan carga, para subir a una velocidad normal. La reducida velocidad de los camiones ralentiza la circulación y puede llegar a poder ocasionar algún accidente por alcance ya que en algún tramo la visibilidad no es muy alta por las curvas del trazado.

Con la construcción de estos carriles de aceleración mejoraría sensiblemente la fluidez de la circulación y la accesibilidad a una amplia zona de la provincia con dificultades de comunicación.

En Corbalán a 16 de noviembre de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOLZ GARCIA  
ROGELIO -  
18430515V

Firmado digitalmente por  
DOLZ GARCIA ROGELIO -  
18430515V  
Fecha: 2020.11.16 09:30:44  
+01'00'

Fdo. Rogelio Dolz García

SR. CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA



**ENRIQUE PÉREZ VICÉN**

## SOLICITUD

### Registro Electrónico General de Aragón

#### Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF  
Número de identificación: 17200750Q  
Nombre / Razón social: Enrique Perez Moen  
Email: aperez@aragon.es  
Teléfono: 640527840

#### Datos de la solicitud

Órgano al que se dirige:  
Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

#### Motivo de la solicitud

Asunto: INFORMACION PUBLICA INF. VIAB. PLAN EXTRAORD. INVERSIONES CARRETERAS

Expone: Alegación en el trámite de Información Pública de los informes de viabilidad de Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras Autonómicas 2020-2026

#### Solicitud

Solicita: Incorporar el informe de alegaciones que se adjunta al expediente de información pública correspondiente.

#### Documentos

Documentos aportados voluntariamente

Documento 1

Nombre del fichero: Alegaciones PEXT\_EPV\_2020.pdf

Identificador CSV del documento: CSVYL2NHTS07H1M01TTO

A/A

2020-207

CLAVE: 1546910057 L04 11  
Página 1

TRAMITACION LINE  
FIRMADO ELECTRONICAMENTE por Enrique Perez Vicen. El 2021/10/20.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección: https://sede.derechos.org/afoas/pub/CSVYL2NHTS07H1M01TTO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

**Protección de datos**

**Sobre privacidad - Registro Electrónico General de Aragón**

El responsable del tratamiento de los datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentéis. La finalidad de este tratamiento es atender a la solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar los datos personales a terceros desinteresados salvo obligación legal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe conocer los derechos. Podéis obtener información en este email: [proteccion@losae@aragon.es](mailto:proteccion@losae@aragon.es). Es la información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

**Sobre registro y tramitación**

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar los datos a terceros desinteresados salvo obligación legal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Es la información adicional y de calidad en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.

TRAMITADOR ONLINE  
FIRMADO ELECTRONICAMENTE por Enrique Perez Vico, El 20/11/2020  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://hapi.losae.aragon.es/verif/verif.py> con CSSY (SWS) REP (EMV) WPT (TD).

CLAVE: 154691W057LX0111  
Página 2



Zaragoza, a 4 de diciembre de 2020

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS  
DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

En relación con el expediente de información pública respecto de los Informes de Viabilidad del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras 2020-2025, le solicito sea retirada, por improcedente, la alegación presentada por el firmante al citado expediente de información pública.

EL ASESOR TÉCNICO

Fdo.: Enrique Pérez Vicén

*BHJ*

GOBIERNO DE ARAGON	DIRECCIÓN GENERAL de Carreteras
04 DIC. 2020	
ENTRADA Nº <i>698</i>	SALIDA Nº

